I.MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
HUEPIL

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA
HUEPIL, ABRIL 17 de 2014.

VISTOS

1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL Nª 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.

2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

3.- La Resolución Nª 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República.

4.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 Estatutos de Atención Primaria Municipal

5.- Aprueba dotación personal de Salud año 2014, según decreto Nº 1611 de fecha 30/09/2013.

6.- La Aprobación del Plan y Presupuesto Sector Salud para el año 2014, según Decreto Alcaldicio Nº 1917 de fecha 27/11/13.

DECRETO ALCALDICIO ____704_____

1.- Regularícese el siguiente Contrato a nombramiento en reemplazo de la titular Srta. Silvia Soto Lagos por encontrarse con licencia médica, para cumplir función de Técnico en Enfermería en Posta de Tucapel dependientes del Depto. Salud.

NOMBRE : PAULINA PILAR CHAVARRIA PINEDA
RUT [redacted]
TITULO : AUXILIAR PARAMEDICO DE ENFERMERIA
JORNADA : 44 HRS.
FECHA : DESDE EL 04 DE ABRIL 2014.
HASTA EL TÉRMINO DE LA LICENCIA MÉDICA.
NIVEL: 15
CATEGORIA: D

REMUNERACION IMPONIBLE: $356.613.- (Trescientos cincuenta y seis mil seiscientos trece pesos).
OTROS BENEFICIOS: Bono de colación por $ 5.188.- (Cinco mil ciento ochenta y ocho pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno.

2.- Este Nombramiento procederá desde el 04 de Abril de 2014 hasta el término de la licencia médica o mientras sean necesarios sus servicios.

3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

4.- Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional del Bio Bio.

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:
Contraloría Regional del Bio Bio
Interesada
Carpeta Personal
Archivo Secretaria Municipal
Archivo Of. Partes
Archivo Depto. Salud
JAFA/GEPL/[illegible]